
	PROCEDIMIENTO	Código: P-CIG-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02 Fecha: 29/04/2019
		Página 1 de 8

1. NOMBRE DEL PROCESO
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
2. SUBPROCESO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
3. ALCANCE
En este rol, las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, juegan un papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.
4. OBJETIVO
La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la oficina de Control Interno de Gestión, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales. La OCIG realiza tanto asesoría y acompañamiento como evaluación independiente.
5. GENERALIDADES
A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión (tercera línea de defensa) debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.
6. DEFINICIONES:
6.1. AUDITORIA INTERNA
La Auditoría Interna es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. La Auditoría Interna, en general, como mecanismo de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, utiliza las normas de auditoría generalmente aceptadas, las normas internacionales de auditoría, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.
6.2. CONTROL INTERNO
Se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la

	PROCEDIMIENTO	Código: P-CIG-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02 Fecha: 29/04/2019
		Página 2 de 8

entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo a las normas vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos. En consecuencia deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Administración en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad y mando.

6.3. EVALUACION

Señalamiento, estimativo, apreciación, cálculo del valor de una acción o cosa. Medición dentro de términos previstos del desarrollo o resultado de una operación. Examen analítico y crítico del Sistema de Control Interno orientado a prevenir, subsanar u obviar fallas en el proceso.

6.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI


Comprende el plan de organización, métodos y medidas adoptadas por la entidad para salvaguardar los bienes, verificar la exactitud y seguridad de los datos administrativos, financieros, técnicos y operacionales, desarrollar la eficiencia de las operaciones y fomentar la adhesión a las políticas prescritas.

6.5. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Corresponde a la denominación general que se le da a las diferentes dependencias jerárquicas en que se distribuye la estructura organizacional de la Entidad: Despacho de la Gobernación, Oficinas y Secretarías de Despacho.


7. NORMATIVIDAD

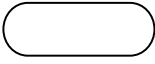
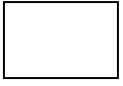
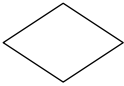

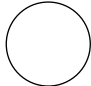

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 209 y 269
- Ley 42 de 1993, artículos 9, 18, Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 87 de 1993, artículos 1, 3, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998, artículos 3,4. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
- Ley 734 de febrero 05 de 2002. Código Disciplinario Único.
- Ley 1314 de julio 13 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Ley 1474 de julio 12 de 2011. Por el cual se reglamenta el estatuto anticorrupción.
- Decreto Ley 0019 de enero 10 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios

	PROCEDIMIENTO	Código: P-CIG-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02
		Fecha: 29/04/2019
		Página 3 de 8

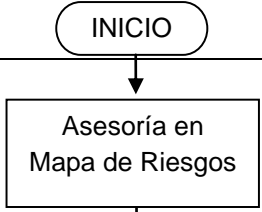
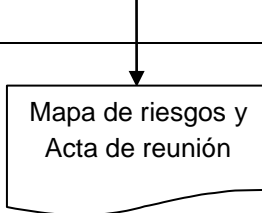
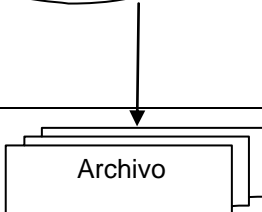
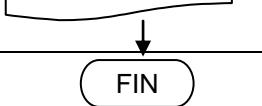

existentes en la Administración Pública.

- Decreto 943 del 21 de mayo del 2014 por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Decreto 1145 de 2006. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en la Gobernación del Quindío.

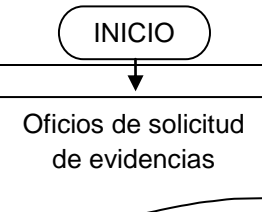
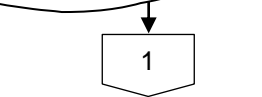
	PROCEDIMIENTO	Código: P-CGR-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02
		Fecha: 29/04/2019
		Página 4 de 8


 INICIO FIN	 ACTIVIDAD	 DECISIÓN	 DOCUMENTOS	 CONECTOR	 CONECTOR DE PÁGINA
--	---	--	--	--	--

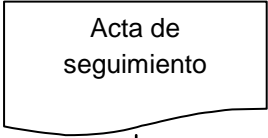
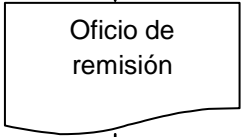
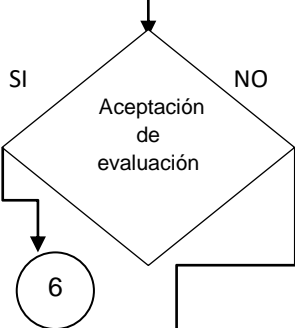
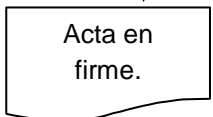

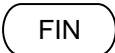
8. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES


No.	DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE	PRODUCTO / REGISTRO
PARTE 1. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO CONSTRUCCION DE MAPA DE RIESGOS					
					
1		Brindar asesoría a las Secretarías sectoriales en actualización del Mapa de Riesgos institucional.	1 día	Jefe oficina de control interno de Gestión Director Técnico de Planeación	Asesoría y/o acompaña - miento en actualización de los mapas de riesgos.
2		Elaboración del Acta de reunión	1 día	Jefe oficina de control interno de Gestión	Acta de reunión que contiene fecha, tema de la reunión, asistentes y conclusiones. Mapa de Riesgos actualizado.
3		Archivar en el expediente respectivo.	1 día	Auxiliar administrativo OCIG	Expediente Asesorías.
					

PARTE 2. SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

					
1		Plan de acción OCIG vigencia Mapa de Riesgos por procesos.	1 día	Equipo oficina de control interno de Gestión	Oficios remitidos a las secretarías con el fin de solicitar las evidencias del cumplimiento de las acciones relacionadas con el control

	PROCEDIMIENTO	Código: P-CGR-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02 Fecha: 29/04/2019
		Página 5 de 8


	1				para cada uno de los riesgos institucionales establecidos para cada proceso.
2		Recepción y análisis de las evidencias aportadas por los responsables de los procesos con el fin de emitir calificación de nivel de cumplimiento.	5 días	Equipo oficina de control interno de Gestión	Acta de seguimiento en la cual se determina el avance o cumplimiento de las actividades relacionadas con el control.
3		Remisión del acta de seguimiento a la Secretaria correspondiente con el fin de que se presenten las inconformidades o la aceptación a la misma.	5 días	Equipo oficina de control interno de Gestión	Oficio de remisión con el Acta de seguimiento a cada secretaria evaluada.
4		Recepción de las observaciones y aportadas por los responsables de los procesos con el fin de desvirtuar la calificación inicial emitida por el Equipo OCIG.	1 día	Equipo oficina de control interno de Gestión	Decisión
5		Análisis de las observaciones y evidencias aportadas por los responsables de los procesos con el fin de desvirtuar la calificación inicial emitida por el Equipo OCIG	2 días	Equipo oficina de control interno de Gestión	Acta de confirmación de la evaluación o Acta final de seguimiento en firme.
6		Archivar en el expediente respectivo.	1 día	Auxiliar administrativo OCIG	Expediente Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional.
					

	PROCEDIMIENTO	Código: P-CGR-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02 Fecha: 29/04/2019
		Página 6 de 8

9. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS
01	30/07/2018	Actualización del formato del documento. Ajustes de normatividad, tiempos y registros.
02	29/04/2019	Ajuste de la normatividad Ajuste de la descripción de actividades con el siguiente contenido: Parte 1. Asesoría y acompañamiento construcción de mapa de riesgos Parte 2. Seguimiento mapa de riesgos institucional

10.REGISTROS							
IDENTIFICACION		ALMACENAMIENTO Y RECUPERACION			ACCESO	CONSERVACION	DISPOSICIÓN FINAL
CODIGO	NOMBRE	RESPONSABLE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	CLASIFICACION	PERSONAL AUTORIZADO	TEMPO DE RETENCION	METODO
F-CIG-01	Programa de Auditorías.	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	4 años A.G 4 años A.C	Eliminación
F-CIG-02	Informe de Auditoría Interna.	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	4 años A.G 4 años A.C	Eliminación
F-CIG-03	Actas de Reunión	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	8 años A.G 0 años A.C	Conservación Total
F-CIG-04	Control de asistencia	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	4 años A.G 4 años A.C	Eliminación
F-CIG-05	Evaluación a la gestión Institucional por dependencias	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta – Base de datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	4 años A.G 6 años A.C	Eliminación
F-CIG-08	Avance plan de mejoramiento por proceso	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta – Base de datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	4 años A.G 4 años A.C	Eliminación
F-CIG-09	Evaluación y calificación de sensibilizaciones.	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	Carpeta – Base de datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo auditor	4 años A.G 6 años A.C	Eliminación
F-CIG-11	Planes de Auditorías Interna	Jefe de Control	Carpeta – Base de datos	Consecutivo	Jefe de Control	4 años A.G	Eliminación


*Documento controlado por el Sistema de Gestión Administrativa
Prohibida su reproducción total o parcial
Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío*

	PROCEDIMIENTO	Código: P-CGR-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02 Fecha: 29/04/2019
		Página 7 de 8

		Interno – Equipo auditor			Interno – Equipo auditor	4 años A.C	
No aplica	Circulares	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Carpeta - Base de Datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	4 años A.G 6 años A.C	Microfilmación / Digitalización
No aplica	Requerimientos de Entes de Control	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Carpeta - Base de Datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	1 año A.G 0 años A.C	Eliminación
No aplica	Auditorías Externas	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Carpeta	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	5 años A.G 15 años A.C	Eliminación
No aplica	Auditorías Internas	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Carpeta - Base de Datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	4 años A.G 4 años A.C	Eliminación
No aplica	Formato único informe de Gestión	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Base de Datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	4 años A.G 6 años A.C	Eliminación
No aplica	Informe de Sistema Control Interno Contable	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Carpeta - Base de Datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	4 años A.G 6 años A.C	Eliminación
No aplica	Plan de acción oficina de control interno	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	Carpeta - Base de Datos	Consecutivo	Jefe de Control Interno – Equipo de Auditoría	4 años A.G 4 años A.C	Eliminación

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública– DAFP,
- Para la Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Plan de Desarrollo Departamental.
- Plan de acción CIG, Plan Indicativo y Planes de Acción
- Encuesta de Autoevaluación del Control.
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno
- Evaluación a la gestión institucional por dependencias.
- Informe ejecutivo anual del SIC
- Informes cuatrimestrales del estado del sistema de control interno.
- Planes de mejoramiento.
- Documentación SGA.
- FURAG – Formulario único de reporte de avances a la gestión.

	PROCEDIMIENTO	Código: P-CGR-01
	Evaluación de Gestión del Riesgo	Versión: 02
		Fecha: 29/04/2019
		Página 8 de 8

12. ANEXOS

- Ninguno

ELABORACION	REVISION	APROBACIÓN
Elaborado por:	Revisor Por :	Aprobado por:
Juan Carlos Suarez izquierdo	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo : Profesional universitario	Cargo: Jefe de Oficina de Control Interno	Cargo: Jefe de Oficina de Control Interno